

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA No. 1 de 2021
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 03 de marzo de 2021

HORA: 8:00 am – 9:45 am

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Delegación		Asiste		Observaciones
			Sí	No	Sí	No	
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de derechos	Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá	X		X		
Andrés Idárraga Franco	Director Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Asesora Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		X		
Virginia Torres Montoya	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		X		
Alexandra Quintero	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		X		
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración social	x		X		
Gloria Janeth Quiñonez	Subdirector de Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		X		
Pilar Pinto	Delegada de Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada Dirección	Secretaría Distrital de Planeación	x		x		

	Diversidad Sexual						
Carlos Lucio	Asesor de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	x			x	
Julia Victoria Mora Trujillo	Asesora- Dirección de Reparación Integral	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	x			x	
Martha Verónica Arbeláez Cárdenas	Coordinadora Programa Cultura y Responsabilidad Turística	Instituto Distrital de Turismo	x			x	
Carlos Enrique Marín	Profesional	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X			x	
Edgar Cárdenas	Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	x			x	
Claudia Victoria Castaño	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno					

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Andrés Idárraga Franco	Director de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jackeline Butron	Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Carmen Marciales	Profesional	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	x		
Diana Marcela Salas	Profesional	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	x		
Diana Patricia Arboleda Ramírez	Directora Regional	ICBF Regional Bogotá	x		
Daniel Felipe Riveros Pardo	Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del	Fiscalía General de la Nación- Dirección	X		

	Circuito Especializados	Seccional de Bogotá			
Alba Marina Sánchez	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Melissa Ballesteros	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	Procuraduría General de la Nación	X		
Angela Patricia Salcedo	Profesional especializada	Ministerio del Interior	X		
Ricardo Hernán Medina Rico	Personero Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos	Personería Distrital	x		
Danny Javier Triviño	Coordinador Regional Aeropuerto	Migración Colombia	x		
Laura Milena Osorio	Profesional delegada Coordinación Regional Andina	Migración Colombia	x		

Otros-as asistentes.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Tovar Thomas	Contratista-	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Claudia Dávila	Contratista-	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Catherine Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	X		
Miriam Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Elena Villamil	Profesional	Personería Distrital de Bogotá	X		
Luz Mary Castellanos	Profesional	ICBF Regional Bogotá	X		
Johana Paola Gómez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sofía Alejo Pinilla	Profesional	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Martha Ramírez	Profesional	Instituto Distrital de Turismo	X		
Laura Gómez Cruz	Profesional	Parroquia Scalabrini	X		
Ana María Martín	Profesional Especializado	OIM	X		
Yenni Alexandra Leiva	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Erika Andrea San Martín	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Seguridad	X		

Yadira Leonor Susa	Profesional Especializado	ICBF	X		
Yalira Margoth Perea	Investigadora III Coordinadora Local – Facilitadora Programa de Prevención social del delito Futuro Colombia	Fiscalía General de la Nación	X		
Alba Lucía Cruz González			X		
María Carolina Gómez Núñez			X		
Martha Selene Lozada	Profesional	Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	X		
Laura Negrete	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Laura Pachón	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Alvaro Díaz			X		
Andrea Stephane Mena	Coordinadora	Cruz Roja seccional Bogotá	X		
Viviana Marcela Vera	Profesional	IDIPRON	X		
Luis Carlos Olaya	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Yeimy Helena Giraldo Torres			X		
Edilberto Incer Alvarez			X		
Jhon Cubillos	Profesional	Migración Colombia – Regional Aeropuerto	X		
Alvaro Andrés Díaz	Profesional	Secretaría de Desarrollo Económico	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación plan de acción 2021 – Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos
3. Presentación Estatuto de regulación Migratoria – Migración Colombia
4. Presentación Decreto 1818 de 2020 – Actual Estrategia Nacional de Lucha contra el delito de Trata de Personas – Ministerio del Interior
5. varios

DESARROLLO:

1. Apertura de la sesión:

La Secretaría Distrital de Gobierno, quien ejerce la Presidencia por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., siendo las 8:05 am del miércoles 3 de marzo de 2021, da apertura a la primera sesión ordinaria virtual del año 2021 del Comité. Lo anterior, atendiendo a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de derechos, doctor Camilo Acero, quien preside el Comité en calidad de delegado por parte de la Alcaldía Mayor, da la bienvenida, agradece el compromiso y apoyo recibido por parte de las entidades y refiere la necesidad de generar más prevención y resultados tendientes a la protección y garantía de derechos de las víctimas del delito de trata de personas.

Por su parte, el Director de Derechos Humanos, doctor Andrés Idárraga Franco, en calidad de secretario técnico del comité, da la bienvenida a los delegados, delegadas, invitados e invitadas permanentes y a las demás personas asistentes. Agradece la ardua labor de los últimos tres meses, así como el compromiso de las entidades que hacen parte del Comité Distrital. Considera oportuno precisar algunas cosas, entre ellas que durante el año 2020 se hicieron algunos ajustes tanto intra e interinstitucionalmente en clave de hacer acción preventiva; para ello se contó con la especial participación de la Secretaría Distrital de Seguridad, quien a partir de la elaboración de los mapas de calor permitió una focalización de acciones preventivas.

Resalta el fortalecimiento del mecanismo de comunicación con la Fiscalía, así como la instalación de capacidades a partir del apoyo de la OIM, con lo cual se espera potencializar la acción preventiva del delito de trata de personas. Así mismo, resalta el acceso a los servicios de salud para las víctimas del delito de trata de personas y considera que el Estatuto de Migración permitirá mejorar los servicios de atención para las víctimas de origen Venezolano.

Finalmente, socializa con el comité, el piloto que se adelanta en la localidad de Los Mártires, en donde con recursos de USAID se adelantará caracterización que permitirá desplegar estrategias, construidas a partir de una información cierta frente al número de migrantes, a partir de lo cual se espera pasar de la atención humanitaria a la atención social, por ello es fundamental conocer el número de la población a la cual se espera impactar. Para la Alcaldía el tema de trata de personas es prioritario y es conocida la dificultad de combatirlo, por ello son importantes las acciones en territorio, tendientes a la garantía derechos población.

Verificación del quórum

Siendo las 8:05 am, la Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum, teniendo en cuenta el Decreto 836 de 2019, determinando que se cuenta con quórum deliberatorio y se da paso a iniciar la sesión.

Desarrollo de la agenda del día

La secretaría técnica da inicio a la agenda del día:

2. Presentación Plan de Acción vigencia 2021

Atendiendo a los insumos recibidos por las entidades, la SDG en calidad de Secretaría Técnica, consolidó la información y presenta el plan de acción del Comité Distrital para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los aportes de las entidades:

EJE	Acción Propuesta	Compromisos específicos entidades	Entidades responsables	Fecha probable de entrega
COORDINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Citación de las mesas de asistencia y protección, prevención e investigación y judicialización una vez al mes y del Comité directivo de manera bimensual	Secretarías técnicas de cada una de las mesas realizar las citaciones, proponer las agendas y realizar seguimiento a los compromisos	Secretaría Distrital de Gobierno: Comité Técnico, Comité Distrital, Mesa de Asistencia. Participantes: SGD, SED, SDMujer, SDIS, SDS, SDP, SDDE, SDSCJ, ALTA CONSEJERÍA, MEBOG, IDIPRON, ICBF, MIGRACIÓN, SENA, DEFENSORÍA, PERSONERÍA, PROCURADURÍA,	Reunión comité distrital y técnico bimensual: Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021 Reuniones mensuales de mesas técnicas de prevención, asistencia e investigación.

			<p>MININTERIOR</p> <p>Secretaría de Educación Distrital: Mesa de Prevención Participantes: SGD, SED, SDMujer, SDIS, SDS, SDP, SDSCJ, ALTA CONSEJERÍA, IDIPRON, ICBF, MIGRACIÓN, IDT, FISCALÍA, MEBOG DDHH, DEFENSORÍA, PERSONERÍA, PROCURADURÍA,</p> <p>Secretaría de Seguridad: Mesa de Investigación Participantes: SGD, SDMujer, SDSCJ, MEBOG, DIJÍN, FISCALÍA, MIGRACIÓN, DEFENSORÍA, PERSONERÍA, PROCURADURÍA,</p>	
Realización de informes de seguimiento	Todas las entidades que hayan tenido que ver en el restablecimiento de derechos de las víctimas deberán aportar a la construcción de un informe de soporte de las acciones realizadas, incluyendo barreras en la atención y buenas prácticas	Secretaría Distrital de Gobierno	Dos informes semestrales junio y diciembre de 2021	Informes mensuales de avances en atención a las PVTP presentados en la mesa de asistencia
Construcción del plan de acción de manera conjunta y no solamente basado en las acciones aisladas que realicen los diferentes sectores	Esta acción deberá ser liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno como secretaría técnica, pero todas las entidades que hagan parte de la instancia deberán realizar sus respectivos aportes. Además, se sugiere incluir a organizaciones de la sociedad civil, academia, cooperación internacional y sector privado.	Plenaria Comité Técnico y Comité Distrital	Plan de acción aprobado en primera sesión del comité distrital de 2021	
Articulación con entidades del orden nacional, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil y sector privado.	Generar el fortalecimiento de las acciones de prevención, asistencia e investigación (diagnósticos situacionales) Tendientes a la conformación del observatorio distrital	Secretaría Distrital de Gobierno	Escenarios de articulación, mesas trimestrales abril, junio, septiembre, diciembre 2021	
Llevar a cabo el acompañamiento a la formulación de la Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas en el Distrito Capital.	Culminar la formulación de la política pública distrital	Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 2021	
Formular y poner en funcionamiento sistema de	Articular con el SNITP con objeto de mejorar el registro,	Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 2021	

	información que permita optimizar el registro de casos	seguimiento de casos y unidad en las cifras de casos de Trata de Personas abordados por las entidades que hacen parte del comité distrital		
	Elaboración de indicadores de impacto que permitan evaluar la efectividad de las acciones tanto de asistencia como de prevención desarrolladas	En el marco del sistema de información, así como para cumplir compromiso frente al capítulo especial de AT, se diseñará batería de indicadores que permita evaluar el impacto tanto de las acciones de prevención como de asistencia	Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 2021
PREVENCIÓN	Brindar charla preventiva con objeto de prevenir la salida del país de posibles casos de trata de personas	De acuerdo con las solicitudes recibidas, articular con Policía, Migración, Fiscalía y Secretaría de Seguridad tendientes a prevenir la materialización del delito	SDG – Migración – Policía	Permanente, según demanda
	Diseño de la campaña “Tu indiferencia cierra el trato” con base en los aportes realizados por las entidades y el sentido que se espera dar a las conmemoraciones. Unificación de una sola campaña comunicativa sobre trata de personas.	Entidades miembros de la mesa de prevención deberán aportar a la construcción de los detalles de la campaña con base en los aportes realizados en el 2020. Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, como secretaria técnica del Comité de Lucha contra la Trata de Personas se deberá garantizar la realización del material propuesto y en caso de que sea necesario, se podrán generar apoyos de parte de las oficinas de comunicaciones de las demás entidades.	Mesa de Prevención – Comité Distrital	Campaña diseñada junio 2021- Conmemoración día mundial de lucha contra la Trata de personas 30 de julio
	Conmemoración día mundial de lucha contra la Trata de Personas	Desde la Mesa de Prevención se diseñarán las actividades con las cuales se busca generar impacto y recordación durante la semana conmemorativa al día mundial de lucha contra la trata de personas (julio 30)	Mesa de Prevención	26 – 30 de julio
	Procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a servidores y servidoras coordinados por organizaciones internacionales, academia u organizaciones de la sociedad civil y entidades del orden nacional	Las entidades del Comité deberán asistir periódicamente a las sesiones de sensibilización que sean programadas, en coordinación con los diferentes actores. Para ello, se sugiere que desde el inicio se proponga un calendario de espacios, temáticas, invitados y material para que sea un proceso de fortalecimiento de capacidades y no acciones aisladas	Comité Distrital	Generar dos espacios de fortalecimiento de capacidades: - Mayo: Conversatorio Trata de Personas y Política Distrital de Actividades Sexuales Pagas – Secretaría de la Mujer / SDG - Septiembre 2021: Trata de Personas y plataformas digitales Mesa de Prevención

				<p>Conocimiento rutas internas de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SDS – Febrero /marzo 2020 - SED – Febrero/marzo 2020 <p>Uso de tecnologías y herramientas informáticas: abril 2020 Apoyo SED</p>
	<p>Diseñar procesos de prevención y sensibilización dirigidos a la ciudadanía, pero teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y los factores de riesgo a los que se enfrentan (insumo mapas de calor y georreferenciación) - creación de una caja de herramientas o ajuste de las existentes y sean difundidas por las entidades del Comité</p>	<p>Entidades que hacen parte de la mesa de prevención aportarán a la construcción de las herramientas necesarias para generar procesos de sensibilización con la ciudadanía. Así mismo, se realizarán procesos de sensibilización en los territorios y población identificados con mayor vulnerabilidad</p>	<p>Mesa de Prevención</p>	<p>Marzo – Mayo 2021</p>
	<p>Confirmar a través del COAT la legalidad de ofertas de empleo</p>	<p>De acuerdo con las solicitudes recibidas, articular con el COAT la veracidad de las ofertas, así como la legalidad de las empresas, tendientes a prevenir la materialización del delito</p> <p> Junto con la pieza comunicativa en donde se incentiva a la denuncia y se brindan las líneas de la SDG, se puede incluir información con canales en donde se pueda verificar la legalidad de dichas ofertas sospechosas</p>	<p>SDG- COAT (Mininterior, Mintrabajo, SENA)</p>	<p>Permanente, según demanda</p>
	<p>Diseño e implementación conjunta de actividades de impacto territorial en los puntos identificados desde la Secretaría de Seguridad en sus mapas de calor</p>	<p>Adelantar actividades de impacto territorial trimestralmente en los territorios priorizados por Secretaría de Seguridad- Mesa de prevención.</p> <p>Estas actividades se diseñarán de acuerdo con las particularidades de los territorios y la oferta institucional en los mismos</p>	<p>Mesa de prevención / Mesa de investigación</p>	<p>Desarrollar cinco actividades de impacto territorial en zonas priorizadas: Abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2021</p>
	<p>Ampliar participantes en la mesa de prevención</p>	<p>Es importante que en esta mesa participe Secretaría de seguridad (prevención), Policía Metropolitana (DDHH) y Fiscalía General</p>	<p>Mesa de Prevención</p>	<p>Febrero 2021</p>

		de la Nación (programa futuro Colombia).		
	Dando alcance a los objetivos del plan de acción del comité y en pro de garantizar procesos integrales de prevención es importante continuar gestionando y promoviendo procesos de articulación con otras entidades distrito para gestión del conocimiento.	--Continuar con la actualización de lineamientos y orientaciones pedagógicas en torno a la prevención de la trata de personas. - Transversalización del enfoque de género y diferencial.	Mesa de Prevención	Abril – junio 2021
	Realizar el levantamiento de encuesta de percepción sobre trata de personas para lanzar los resultados el 30 de julio	En el marco de la mesa de prevención se espera diseñar este instrumento el cual se aplicaría en los espacios de intervención desarrollados, con objeto de obtener información que constituya línea base	Mesa de Prevención	Abril – junio 2021
	Buscar alianzas con las inspecciones de trabajo	Se espera articular de sensibilización y prevención frente a las finalidades de trabajos y servicios forzados y servidumbre.	Mesa de Prevención	Mayo – agosto 2021
	Realizar acercamientos con agremiaciones del sector privado en donde se han identificado más índices de trabajos forzados (construcción, minería, agricultura, textil, turístico entre otros) para hacer ejercicios de prevención	Se espera articular de sensibilización y prevención frente a las finalidades de trabajos y servicios forzados y servidumbre.	Mesa de Prevención	Mayo – agosto 2021
	Implementar estrategia de innovación social y pedagógica	Desde IDT se vienen construyendo esta estrategia, la cual se espera recibir aportes por parte de las entidades	Comité Distrital	Marzo – junio 2021
	Prevención del delito ESCNNA	Se espera desarrollar acciones conjuntas lideradas por IDT, IDIRPON; así como buscar articulación con la MESA ESCNNA a fin de desarrollar acciones conjuntas con objeto de mitigar el delito del ESCNNA	Mesa de Prevención	Mayo – agosto 2021
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	Optimizar los servicios de asistencia para las PVTP	Buscar aliados en las organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, gremios, organismos de cooperación internacional	Mesa de Asistencia	Mayo – agosto 2021
	Recepción, Asistencia y remisión de posibles víctimas, a las instituciones encargadas de brindar la asistencia debida.	100% de los casos presentados.	Mesa de Asistencia	Permanente
	Asistencia Inmediata: Continuar fortaleciendo de la ruta de asistencia y protección en los	Desde la secretaría técnica de la mesa de asistencia y protección se deberán realizar las gestiones necesarias que	Mesa de Asistencia	Permanente

componentes de recibimiento, transporte, acompañamiento, alojamiento, asistencia material, valoración médica y psicológica, orientación jurídica y documentación	permitan fortalecer estos componentes de la ruta de atención y solicitar a las demás entidades miembro los apoyos que sean necesarios			
Recibo PVTP provenientes del exterior			Migración Colombia – SDG – Policía SIJIN	Permanente – según demanda
Acompañamiento			SDG – Policía	
Transporte			SDG	
Alojamiento, alimentación, kit material			SDG	
Acompañamiento psicosocial			SDG/ SEC MUJER/	
Caracterización y construcción proyecto de vida de las PVTP	Se ha identificado como un punto fundamental fortalecer la corresponsabilidad por parte de las víctimas, en tal sentido es necesario que desde SDG se afiancen las herramientas que posibiliten una mejor caracterización de las PVTP, así como la construcción de su proyecto de vida.	SDG		Permanente – según demanda
Garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas víctimas de Trata, acorde con lo estipulado en la norma.	Realizar y/o mantener el contrato de prestación de servicios de salud para la población priorizada, no asegurada con las Subredes Integradas de Servicios de Salud de la Red Pública del Distrito. Realizar seguimiento y gestión a la atención en salud brindada por las EPS acorde a la norma. Brindar orientación e información sobre el acceso y afiliación al SGSSS, según la situación de aseguramiento de cada usuario.			
	Potencializar la atención en salud mental a partir del apoyo recibido desde Cruz Roja y OIM		Mesa de Asistencia	Permanente – según demanda
Educación	Se recibirá por parte de Secretaría de educación documento que permita identificar las barreras que se presentan para el restablecimiento de derechos e las PVTP, adicional se espera desarrollar jornada con triadas psicosociales y jurídicas de SDG que permitan mejorar la		Mesa de Asistencia	Marzo 2021

		canalización de los servicios ofertados		
	Documentación	Adelantar acciones de articulación con Registradora (connacionales) y Migración Colombia (regularización de estatus migratorio)	SDG – Registraduría – Migración	Permanente
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	Formación para el trabajo y generación de ingresos	Identificación perfil PVTP-SDG	SDG	Permanente
		Articulación con empresario privados con objeto de gestionar cupos y vinculación laboral-	Agencia Pública de Empleo SENA - SDDE	Marzo 2021
		Cualificar perfil ocupacional de las PVTP: Formación a la medida, cursos cortos, formación para el trabajo - Agencia Pública de Empleo	Agencia Pública de Empleo SENA - SDDE	Permanente – según demanda
		Apoyo en formulación e implementación iniciativas productivas - Agencia Pública de Empleo	Agencia Pública de Empleo SENA - SDDE	Marzo 2021
		Donación capital semilla iniciativas productivas –	Cruz roja	Marzo 2021
INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Creación del protocolo de la mesa de investigación y judicialización como directriz de actuación para las entidades que hacen parte del Comité	Secretaría técnica de la mesa de investigación y judicialización deberá encargarse de la construcción del protocolo y de la inclusión de los ajustes y sugerencias realizadas por las entidades asistentes a dicho espacio	Mesa de Investigación	Abril 2021
	Fortalecimiento de los mecanismos para acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas, evitando realizar acciones con daño y garantizando la debida diligencia y el deber de denuncia (no seguir poniendo la carga en las víctimas)	Fiscalía General de la Nación, Policía y Ministerio Público deberán asegurar que el acceso a la justicia para las víctimas se haga desde el enfoque de derechos humanos, de género y diferencial y contando con los mecanismos más expeditos para acelerar los proceso y evitar acciones con daño	Mesa de Investigación	Marzo 2021
	Fortalecer los mecanismos de protección para las víctimas que decidan cooperar con el proceso de investigación	Fiscalía General de la Nación y Ministerio Público deberán asegurar celeridad en la asignación de protección para las víctimas de trata de personas que hayan decidido colaborar con la justicia	Mesa de Investigación	Abril 2021
	Promover la denuncia	Se fijarán estrategias para incentivar la denuncia en los focos de búsqueda activa, con el fin de fortalecer la investigación y hacer más eficaz y eficiente su persecución y sanción	Mesa de Investigación	Abril 2021
	Realizar seguimiento a los casos de posible trata de personas reportados por la	<ul style="list-style-type: none"> Presentar los posibles casos de trata de personas 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Mensualmente en la mesa de investigación

	Secretaría Distrital de Gobierno, y demás entidades distritales.	<p>en la mesa técnica de investigación y judicialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento de cada caso de posible trata de personas en la mesa técnica de investigación y judicialización, se espera contar con información por parte de las entidades competentes en investigación y judicialización 		
	Georreferenciación del delito	<ul style="list-style-type: none"> Articular acciones con la mesa de prevención que permitan focalizar los territorios y poblaciones con mayor riesgo de que se presente el delito de trata de personas 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Mensualmente en la mesa de investigación
	Planear, implementar, hacer seguimiento a las solicitudes de articulación interagencial que se requieran con organismos de seguridad y Justicia con el fin de fortalecer la investigación y judicialización del delito de trata de personas para hacer más eficiente su persecución y sanción	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con trabajo intersectorial que permita el cruce de información tendiente a la identificación de puntos críticos de mapa de calor Diseño de estrategia de identificación y búsqueda activa de casos Articular con las entidades distritales, Fiscalía General de la Nación, Policía judicial e inteligencia los posibles casos de trata con el fin de verificar la información reportada. Realizar el planeamiento y la articulación interinstitucional e interagencial de intervenciones en establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Mensualmente en la mesa de investigación

		<p>de comercio con el fin de confirmar o desvirtuar la información reportada, y rescatar posibles víctimas de trata de personas o ESCNNA e iniciar proceso de garantía de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información con entidades de seguridad y justicia con el fin de que la Fiscalía General de la Nación apertura iniciativas investigativas o se impulsen las que se encuentran activas, con el fin de hacer más eficaz y eficiente su persecución y sanción garantizando la administración de justicia • Informar a la mesa técnica de investigación y judicialización los avances y dificultades presentadas en la investigación de posibles casos de trata de personas • Apoyar la creación del centro de análisis integral que permita identificar las tendencias del delito en la ciudad y promover un monitoreo permanente 		
GESTIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Generación de alianzas con observatorios, sector privado, empresarios, agremiaciones y consultorios de las	Todas las entidades miembros del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas realizarán las gestiones necesarias para	Mesa de trabajo con entidades, organizaciones de la sociedad civil y academia, tendiente a la conformación del	Junio 2021

	universidades para realizar diagnósticos y caracterizaciones de la trata de personas desde sus diferentes variantes.	acercar a las universidades y centros de pensamiento a los espacios institucionales con base en trabajos y acciones previas que hayan permitido contar con ese canal de comunicación	observatorio (revisar tema trabajo forzado y servidumbre)	
	Creación de micrositio en alguna de las páginas web de las entidades que permita consolidar toda la información existente sobre la trata de personas y las diferentes actividades que se realizan desde el Comité	Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se podría elevar de nuevo la solicitud a las directivas para que, dado que es la secretaría técnica del Comité, allí repose toda la información. De no ser aprobada la solicitud se deberán explorar posibilidades en otras entidades	Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 2021
	. Conformación de mesa de generación y gestión del conocimiento tendiente a la conformación del observatorio distrital	A partir de la articulación con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional, sector privado, agremiaciones, Mintrabajo y la academia se buscará generar este espacio que permita adelantar estudios, compartir documentos, diagnósticos, investigaciones tendientes a caracterizar el delito y sus dinámicas en la ciudad de Bogotá	Mesa de Prevención	Instalación Abril - Julio 2021, sesiones trimestrales
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Contacto con representaciones diplomáticas extranjeras, con el fin de coordinar procedimientos enfocados al restablecimiento de derechos de los migrantes.	De acuerdo con los casos presentados a través de la articulación con el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas	Mesa de Asistencia	Agosto 2021
	Lograr procesos de articulación, encuentros de saberes, de fortalecimiento conceptual y normativo a nivel Latinoamérica (con apoyo OIM)	permitirá ampliar la comprensión del fenómeno, en cuanto a investigación de dinámicas migratorias, dinámicas trata en la región, entre otras. Avanzando en acciones conjuntas de prevención de alto impacto	Secretaría Distrital de Gobierno	Junio 2021

Se consulta a las delegaciones de las entidades y se somete a aprobación el plan distrital, el cual es aprobado por unanimidad por la plenaria del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Secretaría de Salud señala su interés en participar del pilotaje que se lleva a cabo en la localidad de Los Mártires y Defensoría del Pueblo resalta que se hayan tenido en cuenta las observaciones y la apuesta por el trabajo articulado a través de acciones conjuntas que trascienda y permitan la efectiva prevención del delito.

3. Presentación Estatuto de regulación Migratoria

Migración Colombia presenta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de origen Venezolano. Refiere que con corte a diciembre del año 2020, en Colombia habían 762.823 migrantes Venezolanos con instancia regular y 966.714 migrantes venezolanos con instancia irregular, para un total de 1.729.537. El estatuto temporal se constituye en un permiso de protección temporal por 10 años tanto para migrantes regulares como irregulares que hayan ingresado al país ingresado antes del 31 de enero de 2020. Al finalizar los 10 años deben acceder al régimen ordinario de migración mediante el trámite de visa R. Aquellos cuyo ingreso sea regular, se amplía su acceso a este beneficio hasta por dos años después de creado el estatuto, es decir, hasta enero del año 2023. Para este fin se solicitará como prueba pasaporte y PEP de migrantes regulares y certificados escolares, médicos, laborales o de programas estatales para migrantes en situación irregular. Este mecanismo les permitirá realizar cualquier actividad legal en Colombia; existe un caso especial para solicitantes y por ahora no contempla una ruta diferencial para víctimas del delito de trata de personas.

4. Presentación Decreto 1818 de 2020 – Actual Estrategia Nacional de Lucha contra el delito de Trata de Personas

Finalmente, el Ministerio del Interior presenta la actual Estrategia Nacional de Lucha contra el delito de Trata de Personas, en la cual hace referencia que a diferencia del Decreto 1036 de 2016, en la actual estrategia se conservan en general los ejes de acción: (i) Coordinación y Sostenibilidad, (ii) Prevención, (iii) Protección y Asistencia, (iv) Investigación y Judicialización, (v) Generación y Gestión del Conocimiento, (vi) Cooperación Internacional, Migración y Fronteras. El eje seguimiento y evaluación pasa a ser un componente transversal de la Estrategia. Frente a los enfoques, la actual estrategia agregó 4 enfoques nuevos:

1. *Derechos*: Se constituye en el pilar de la lucha contra la trata de personas, entendida esta como una violación a los derechos humanos, más que como un delito transnacional (protocolo de Palermo), el fin fundamental de las acciones desarrolladas debe ser el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
2. *Género*: Haciendo referencia a las claras desigualdades entre mujeres y hombres
3. *Orientaciones sexuales diversas*: Las estadísticas poblacionales dan cuenta que las personas con orientaciones sexuales diversas son particularmente vulnerables a la trata
4. *Curso de vida*: Hace referencia a la necesidad de comprender las afectaciones que el delito genera, las cuales se presentan diferencialmente, de acuerdo con la etapa de la vida
5. *Diferencial*: El enfoque diferencial, configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión (Poblacionales.)
6. *Étnico*: Los pueblos indígenas en Colombia han sido particularmente vulnerables a la comisión del delito, las cifras no muestran esta realidad y por ello es importante generar acciones que permitan una intervención adecuada
7. *Interseccionalidad*: Resulta fundamental comprender como las diferentes vulnerabilidades se intersectan entre si.
8. *Territorial*: Desde una mirada nacional, el país se divide en seis regiones a partir de las cuales es importante comprender las dinámicas del delito en el territorio y plantear planes, programas y proyectos directamente relacionados con las tendencias del delito; comprender las diferencias territoriales, tener en cuenta las condiciones particulares, así como las principales problemáticas de cada región y cómo éstas determinan las tendencias del delito. Desde este escenario, la región central de la cual hace parte Bogotá D.C, se ha convertido en el principal destino de explotación
9. *Fronterizo y migratorio*: Teniendo en cuenta la crisis migración forzada es importante organizar la oferta para la población migrante
10. *Criminológico* comprender el delito y su dinámica transnacional

Ministerio del Interior pone a disposición del Comité brindar asesoría técnica, frente a lo cual el Comité de Bogotá expresa interés y total disposición.

Desde la Secretaría Técnica del Comité se hace un reconocimiento a la actual estrategia la cual, tomando en consideración el enfoque territorial, exige una mirada a las particularidades de cada territorio, para el caso de la ciudad de Bogotá resulta importante identificar las dinámicas de cada una de sus localidades a partir de las cuales se espera organizar el trabajo colaborativo y conjunto, tendiente a impactar los territorios priorizados e incidir positivamente en la reducción y prevención de la materialización del delito.

La Secretaría Técnica agradece el compromiso y apoyo de las entidades y se cierra la sesión.

Siendo las 9:45am se da por terminada la sesión

En constancia firman,

CAMILO ACERO AZUERO
PRESIDENTE


ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Claudia Dávila – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó y aprobó: Marcela Tovar Thomas – Coordinadora Grupo PYP - Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.